

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2014 01114 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	DANIEL SANTIAGO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y OTROS
DEMANDADA:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL Y OTROS
ASUNTO:	Resuelve solicitud de acumulación

En escrito que obra a folios 253 y ss. El apoderado de la parte demandante solicita la acumulación del presente proceso con el radicado 05001333300420140058800 que se adelanta en el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Medellín debido a que son los mismos hechos y se encuentran notificadas las partes demandadas.

Según lo expuesto y de conformidad con el artículo 150 inciso 3 del C.G.P se pone de presente a la parte actora que es ante el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Medellín que debe presentarse la solicitud de acumulación para que se resuelva sobre la misma y en caso de considerarlo procedente solicite la remisión del presente proceso -ello de conformidad con la afirmación realizada por la parte actora del estado actual de dicho proceso, esto es, notificado-.

En caso de requerirse por la parte demandante expedición de certificación del presente proceso en cuanto a su existencia, estado actual, partes, hechos y pretensiones, la misma será suministrada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 25 de septiembre de 2014 . Fijado a las 8:00 A.M.
XIOMARA YEPEZ CORREA Secretaria